

10
Voluntades y Pláticas, con el que se ome-
pública una comisión de sujeción que
de dha. Brigada con facultades p.^{as} recibidas
a formar en la carrera al tránsito p.^o
la ciudad de San. de S. M. de la Laguna
y a p.^o y sus sucesores, para que se
que se hiciera supleniendo a las Juri-
dicciones de los Pueblos, para que se los fun-
dos de Propios y herencia (y formación) de los
competentes para p.^o facilitar los M.
de p.^o provisionales a los Comandantes de
los Batallones de Volunt. y Pláticas, las
candidades que los pidan y sucesores a
efecto de que no haya cuando alguno en
su privilegio de sucesión, y en dha. auto-
ridad y su conocimiento se que se crea
Cidad debe de la media Comp. de sus
cuenta Volunt. de Infantería cumpliendo
veinte días en dha. salida, disponga este
Ayuntamiento de los haga el abono pre-
venido por el Reglamento a cada plaza de
los fondos existentes, reintegrándose a
los de los deudas de primeros y segundos
contribuyentes que deben cobrarse a
por el Ayuntamiento si fuere necesario

